Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 079 -2005-MSI

San Isidro, 05 de julio de 2005

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

VISTO, en Sesión Ordinaria de la fecha el oficio del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Ingeniero Yamel Romero Peralta, mediante el cual invita al señor Teniente Alcalde de San Isidro, Antonio Uccelli Rodriguez, a participar como expositor en el Curso de especialización técnico práctico a través de la Escuela de Seguridad Ciudadana el día miércoles 06 de julio del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada comunicación el señor Alcalde Provincial de la Ciudad de Arequipa menciona que están realizando un curso de Especialización Técnico – Práctico en coordinación con la Universidad Católica de Santa Maria, razón por la cual invita al señor Teniente Alcalde, para que exponga el tema "Experiencias de la Implementación de Seguridad Ciudadana en la Comunidad de San Isidro";

De conformidad con lo establecido en el numeral 11) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por **Unanimidad** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del señor Teniente Alcalde, Antonio Uccelli Rodriguez, para que en representación de la Municipalidad de San Isidro, asista a la invitación efectuada por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en la fecha programada para la conferencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR los gastos que irrogue dicho viaje; los que serán afectados a la Asignación Específica de Gasto que corresponda al centro de costos del Concejo Municipal, los mismos que se detallan a continuación:

Pasaje Aéreo	*S/.*	*587.86*
Tarifa Córpac	*S/.*	*16.40*
Viáticos	*S/.*	*400.00*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ALCALDE

JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría General

PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General del Concejo